

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - UNICARIBE

Equipo de trabajo

María Auxiliadora Olivo Crespo
Asesora jurídica de Control Interno

Rosalba Marriaga Moreno
Profesional Universitario (jefe de Control Interno funciones asignadas)

12 de septiembre 2025

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE

Contenido

INTRODUCCION.....	5
OBJETIVOS.....	6
ALCANCE.....	7
NORMATIVIDAD.....	8
1. MODIFICACIONES PTEP.....	9
2. ANALISIS.....	10
3. REVISIÓN DOCUMENTAL.....	11
4. REVISION Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN.....	11-27
5. ELABORACION Y PUBLICACION DE SEGUIMIENTO.....	28
6. RECOMENDACIONES.....	29-30
7. CONCLUSIONES.....	31

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE



Código: 020-FO-GE
Versión: 03
Fecha: 27-08-2025

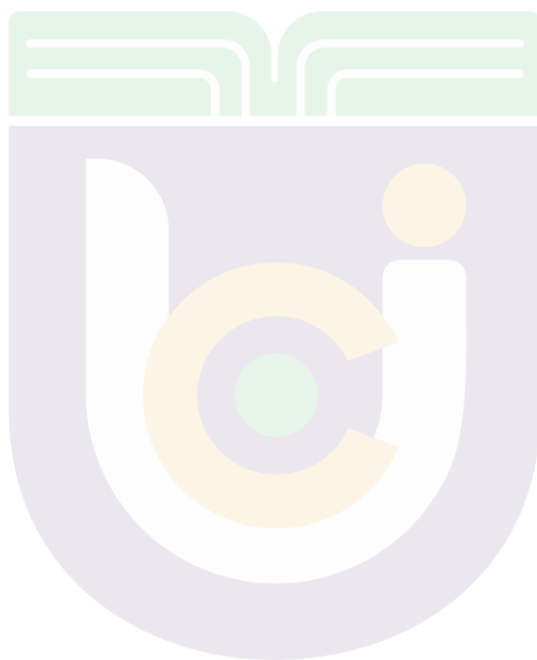
www.unicaribe.edu.co



@unicaribe-iuc
Institución Universitaria del Caribe

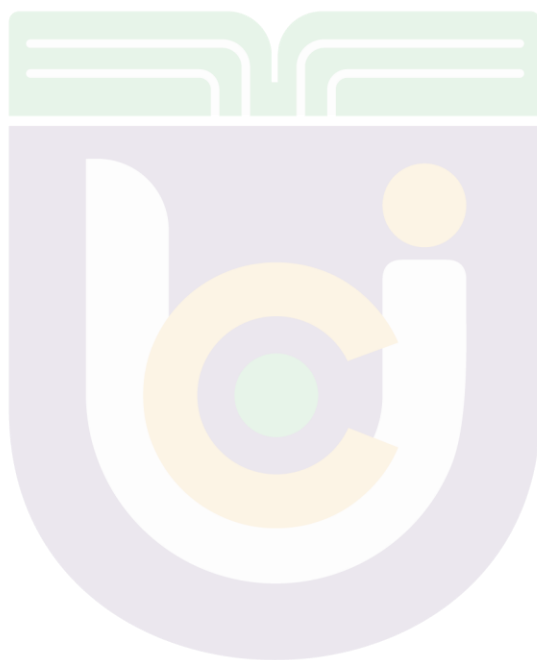
Calle 10 No. 12-22
Nit: 891701932
Teléfono: (+57) 605 4209638
Ciénaga-Magdalena

Lista de tablas



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE

Lista de ilustraciones



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE



Código: 020-FO-GE
Versión: 03
Fecha: 27-08-2025

www.unicaribe.edu.co



@unicaribe-iuc

Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22
Nit: 891701932
Teléfono: (+57) 605 4209638
Ciénaga-Magdalena

INTRODUCCION

El **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)** fue creado mediante el artículo 31 de la **Ley 2195 de 2022**, que modificó el artículo 73 de la **Ley 1474 de 2011**, por medio del cual se estableció el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este sentido, el PTEP debe formularse con el propósito de **promover la cultura de la legalidad**, así como de **identificar, medir, controlar y monitorear de manera permanente el riesgo de corrupción** en el desarrollo de la misionalidad institucional.

La **Institución Universitaria del Caribe (IUC)**, comprometida con la prevención del riesgo y la lucha contra la corrupción, ha adoptado los lineamientos técnicos definidos en el **Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024** y en el **anexo técnico de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República**, que establece la metodología y estructura de los Programas de Transparencia y Ética Pública.

El presente programa contempla, entre otros aspectos, las siguientes líneas de acción:

1. Gestión de riesgos de corrupción y soborno.
2. Redes institucionales para el fortalecimiento de la prevención de actos de corrupción, la transparencia y la legalidad.
3. Legalidad e integridad – Manejo de conflictos de interés.
4. Participación ciudadana y rendición de cuentas.
5. Transparencia y acceso a la información pública.

5.1 Simplificación, racionalización y estandarización de trámites.

Su formulación fue concertada y las actividades fueron propuestas por los responsables de cada área. Asimismo, las metas e indicadores que integran el **PTEP V2** fueron socializados y aprobados en el marco del **Comité Institucional de Control Interno**, garantizando su coherencia con la **Planeación Estratégica de la IUC**, las prioridades institucionales, la disponibilidad de recursos y la capacidad operativa.

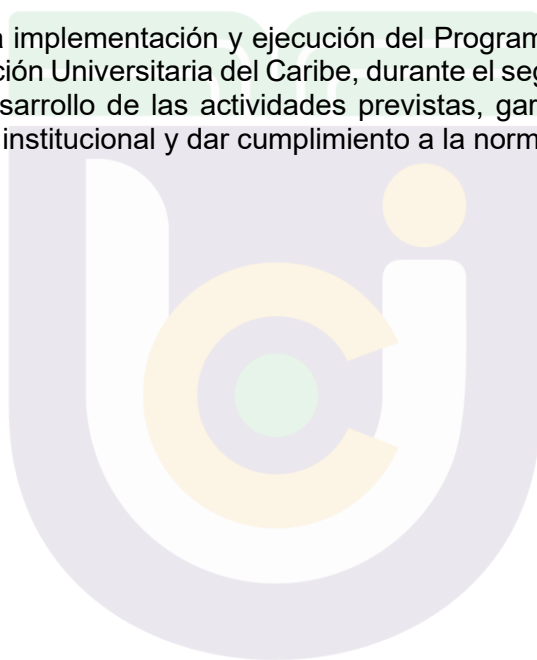
Finalmente, es importante resaltar que el ejercicio de planeación institucional se publica en la **página web de la IUC**, con el fin de **fomentar la participación ciudadana** y fortalecer la confianza en la gestión pública.

1. OBJETIVO DEL REPORTE

El presente informe muestra las acciones desarrolladas por la institución universitaria del Caribe, en el desarrollo de las actividades del PTEP durante el segundo cuatrimestre de 2025, en atención a la continuidad de la estrategia de transparencia adelantada por la institución, de acuerdo con lo establecido con la normatividad legal vigente

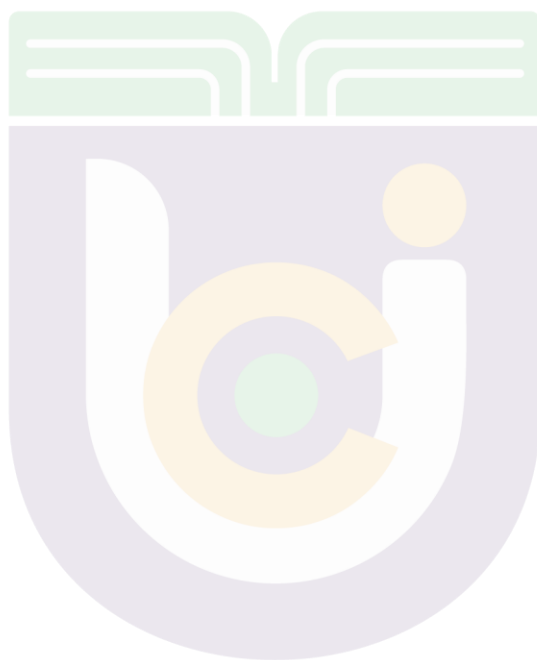
2. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento a la implementación y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Institución Universitaria del Caribe, durante el segundo cuatrimestre de 2025, con el fin de verificar el desarrollo de las actividades previstas, garantizar la continuidad de la estrategia de transparencia institucional y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE

3. **ALCANCE:** seguimiento sobre el avance en la implementación y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la institución universitaria del Caribe IUC, correspondiente al segundo cuatrimestre para la vigencia 2025.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE



Código: 020-FO-GE
Versión: 03
Fecha: 27-08-2025

www.unicaribe.edu.co



@unicaribe-iuc

Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22
Nit: 891701932
Teléfono: (+57) 605 4209638
Ciénaga-Magdalena

4. **NORMATIVIDAD:**

El seguimiento efectuado por la oficina de control interno se hizo con base en la normatividad legal en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción

- Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, (artículo 73 modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022).
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones, (artículo 31 que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece que Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.
- Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (última fecha de actualización 30 de marzo de 2023).
- Decreto 1122 de 2024, del 30 de agosto de 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública". Artículo 2. Adiciónese el Capítulo 4 al Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en los siguientes términos: Artículo 2.1.4.4.1.1. Ámbito de aplicación. "Las entidades obligadas del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberán implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que para tales efectos establezca la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República".
- Decreto 1122 de 2024, 30 de agosto 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública" Artículo 2.1.4.4.1.4. Publicidad del Programa de Transparencia y Ética Pública. Cada entidad obligada a implementar un Programa de Transparencia y Ética Pública deberá publicar en su sede electrónica el Programa, en los términos del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014.
- Decreto 1122 de 2024, 30 de agosto de 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública":
 1. Elaborar un proyecto de anexo técnico en el que se señale la metodología y estructura que deben observar las entidades para implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública.
 2. Publicar en su sede electrónica por un periodo de quince (15) días calendario el proyecto de anexo técnico, para recibir observaciones por parte de la ciudadanía, de las entidades obligadas o cualquier otro interesado.
 3. Publicar en su sede electrónica el anexo técnico definitivo, junto con una matriz que relacione las observaciones recibidas durante el periodo de consulta y las respuestas que da la Secretaría a cada una de ellas.

5. MODIFICACIONES PTEP

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025 fue modificado el 14 de mayo del presente año, posterior a la socialización del primer seguimiento al programa, en el cual se presentaron los componentes y subcomponentes que lo integran, así como las actividades, metas, responsables y porcentajes de cumplimiento o ejecución correspondientes.

Durante la sesión, del CISCCI, intervinieron la doctora Johana Escobar, secretaria general, y la Ingeniera Flor Eliana Olivo Guerrero, Profesional Especializado de Planeación Estratégica de Unicaribe, quienes señalaron la necesidad de realizar ajustes al PTEP de la vigencia 2025. Dicha petición fue aprobada por unanimidad por los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CISCCI).

El programa ajustado se encuentra publicado en el menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web institucional, disponible para consulta en el siguiente enlace:

 [Programa de Transparencia y Ética Pública 2025](#)

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE



Código: 020-FO-GE
Versión: 03
Fecha: 27-08-2025

www.unicaribe.edu.co



@unicaribe-iuc

Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22
Nit: 891701932
Teléfono: (+57) 605 4209638
Ciénaga-Magdalena

6. ANALISIS

En cumplimiento con lo programado en el Programa de Auditoria, y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, la oficina de control interno (OCI) de la Institución Universitaria del Caribe, en el mes de septiembre de 2025 se realiza seguimiento al avance o cumplimiento de las actividades programadas en los cinco (5) componentes establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2025.

Para la realización del seguimiento del programa se cumplieron las siguientes etapas:

Planeación y comunicación del seguimiento: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.22.3.14, capítulo 3 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, la Oficina de Control Interno OCI verifico que en la página web institucional, se encontraba publicado el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025, dentro del apartado de planes institucionales y estratégicos.

Se constato que, a 31 de enero de 2025, estaba disponible PTEP 2025 de la Institución Universitaria del Caribe en el siguiente enlace: [🔗 Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2025](#)

De igual manera, se evidencio la publicación de la segunda versión del PTEP 2025 (V2), en el mismo enlace, así como el primer seguimiento al Programa de Transparencia y Ética pública (antes denominado plan anticorrupción), disponible en el portal institucional en el siguiente enlace [🔗 Seguimiento al Programa de Transparencia 2025 – 14 de mayo de 2025 \(PDF\)](#)

Con el propósito de realizar el segundo seguimiento PTEP con corte 31 de agosto del 2025, y en concordancia con lo establecido en la Ley 2195 de 2022, que modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la OCI emitió oficio el 3 de septiembre de 2025 solicitando a los responsables de las actividades correspondientes a los cinco (5) componentes del programa, el reporte de cumplimiento de metas y actividades.

En dicho oficio se anexó una matriz consolidada, en la cual se registraron:

- Las actividades de cada dependencia responsable.
- El porcentaje de ejecución.
- Las acciones realizadas en el periodo de análisis.

La información solicitada debía ser remitida a la OCI a más tardar el 6 de septiembre de 2025. Posteriormente, el 10 de septiembre de 2025, se envió un nuevo oficio a los responsables y/o corresponsables de subcomponentes y actividades del PTEP, solicitando la entrega de informes acompañados de evidencias documentales, particularmente a:

- ☐ Secretaría General.
- ☐ Encargados de Gestión Documental y Atención al Ciudadano.

Planeación Estratégica

Comunicación Institucional y Gestión de TI, y el 15 de septiembre del 2025, la OCI, recordó la información solicitada en los oficios mencionados anteriormente, a las siguientes procesos y/o dependencias: secretaria general; a la encargada de: Gestión Documental y Atención y servicio al Ciudadano-ventanilla única Institucional y al líder Ti.

6.1 REVISION DOCUMENTAL

Para llevar a cabo la revisión de la información, se tuvo en cuenta la versión 2 del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2025, disponible en el portal institucional en el siguiente enlace:

 [Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2025 \(V2\)](#)

De igual manera, se consideró el primer seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública, publicado el 14 de mayo de 2025, disponible en el siguiente enlace:

 [Seguimiento al Programa de Transparencia 2025 – 14 de mayo de 2025 \(PDF\)](#)

6.2 REVISION Y ANALISIS DE LA INFORMACION

El Auditor asignado a la OCI y la jefe de control interno, hicieron la verificación y análisis de la información enviada por las dependencias responsables del avance o cumplimiento de las actividades programadas en el PTEP 2025 (V2), en el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2025, la cual se confronta con las evidencias presentadas por los responsables de los componentes, subcomponente y actividades.

6.2.1 COMPONENTE 1. GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO.

En el seguimiento al Segundo Cuatrimestre Programa de Transparencia y Ética Pública, el Componente 1 del PTEP-2025 está conformado por dos subcomponentes, orientados al fortalecimiento de la gestión institucional frente a la identificación, prevención y mitigación de riesgos asociados a la corrupción y al fraude.

Subcomponente 1: Política de Administración de Riesgos de Corrupción y Fraude

Actividad: Actualización de la Política de Administración del Riesgo Institucional, incorporando en la clasificación los riesgos de corrupción, en concordancia con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y la Guía de Administración de Riesgos del DAFP.

Avance:

- Se llevó a cabo una reunión con los líderes y personal de apoyo de la institución en la cual se socializaron las modificaciones al Acuerdo 15 del 25 de agosto de 2021, expedido por el Consejo Directivo, que establece la política de administración de riesgos institucionales.
- El documento borrador de la actualización de la política fue enviado por correo electrónico a los líderes de proceso para su análisis, revisión y propuesta de ajustes.
- Actualmente, las observaciones y modificaciones se encuentran en proceso de consolidación, considerando también los cambios derivados del nuevo carácter institucional.

Porcentaje de cumplimiento a la fecha: 50%.

Subcomponente 2: Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción y Fraude

Actividad: Actualizar los riesgos de corrupción y fraude asociados a los procesos institucionales



Código: 020-FO-GE
Versión: 03
Fecha: 27-08-2025

www.unicaribe.edu.co



@unicaribe-iuc

Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22

Nit: 891701932

Teléfono: (+57) 605 4209638

Ciénaga-Magdalena

responsables, adoptar medidas de mitigación y publicarlos en el micrositio de Transparencia de la página web institucional.

Avance:

- Los riesgos de corrupción y fraude se encuentran en fase de revisión y actualización, atendiendo el cambio de carácter institucional.
- Se avanza en la identificación de responsables por proceso y en la formulación de medidas de mitigación pertinentes.
- El paso siguiente contempla la publicación de la versión ajustada del Mapa de Riesgos en el micrositio de Transparencia, garantizando el acceso público a la información.

Porcentaje de cumplimiento a la fecha: 50%. Ver cuadro No 1

Componente 1. Gestión de riesgos de corrupción y soborno					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	Avance	porcentaje
Subcomponente 1: Política de Administración de Riesgos de Corrupción y Fraude	actualización de la Política de Administración del Riesgo Institucional, que contemple dentro de los factores y clasificación de riesgos los de corrupción; tal como lo determina el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y la guía de Administración de Riesgos según el DAFP.	Política de Administración del Riesgo Institucional actualizada y socializaciones realizadas	Planeación Estratégica/Gestión de la Calidad	En reunión realizada con los líderes y personal de apoyo de la institución se socializa la modificaciones al acuerdo 15 del 25 de agosto del 2021 de consejo directivo, el cual establece la política administración de riesgos de la institución. El documento borrador de La política de administración de riesgos es enviada door correo electrónico a los líderes de proceso, para su revisión y ajuste.	50%
Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción y Fraude	Actualizar los riesgos de corrupción y de fraude con los procesos institucionales responsables y adoptar medidas de mitigación. Publicarlos en el sitio web institucional, micrositio de Transparencia.	Riesgos de corrupción y fraude actualizados	Planeación Estratégica /Gestión de la Calidad	Los riesgos de corrupción y de fraude se revisaran y actualizarán teniendo en cuenta el nuevo cambio de carácter institucional	50%

Cuadro No 1

6.2.2 Componente 2 Redes institucionales para la prevención de actos de corrupción transparencia y legalidad

Con respecto al segundo componente: Redes institucionales para la prevención de actos de corrupción transparencia y legalidad, tiene cuatro subcomponentes:

Subcomponente 1: Planeación Estratégica del Servicio al Ciudadano, tiene seis actividades: Realizar un informe trimestral de Gestión de PQRSD, esta actividad tiene un porcentaje de cumplimiento de 25%; Aprobación de la política de servicio al ciudadano, Se cuenta con proyecto de acuerdo de la política de servicio al cliente, para la aprobación del consejo directivo de unicaribe, cumplimiento 70%; así mismo, la operacionalización de la política de servicio al ciudadano, no se ha ejecutado hasta tanto no sea adoptada por el CD de la IUNICARIBE; Informes de medición de la satisfacción de los ciudadanos, clientes y partes interesadas, a la fecha no se ha cumplido con la meta o actividades.

Realizar la actualización y socialización del procedimiento de PQRSD teniendo en cuenta los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público, cumplimiento de la meta o actividades, el proceso de Gestion documental y atención al ciudadano (ventanilla única), esta en etapa de Revisión y el actualización del procedimientos, porcentaje de 60%; y Actividades para fortalecer habilidades y aptitudes del personal que tiene contacto directo con los usuario externo e interno, la institución cuenta con estrategias para la divulgación, como son página web, redes sociales (facebook, instagran, X, tic-toc), correos institucionales y carteleras internas, porcentaje de cumplimiento 50%.

Subcomponente 2: Fortalecimiento de la política de integridad, tiene dos actividades: Actividades para fortalecer habilidades y aptitudes del personal que tiene contacto directo con los usuario externo e interno, para el mejoramiento de las competencias de servicio al cliente en las oficinas de atención al público, la meta o producto es En el Plan de Capacitación 2025 se incluyeron actividades formativas orientadas al fortalecimiento de

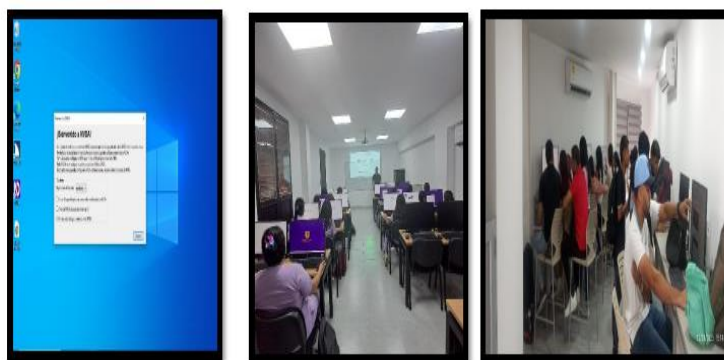
competencias en atención y servicio al ciudadano, dirigidas al personal con contacto directo con el público interno y externo. Estas capacitaciones están contempladas en el cronograma del mencionado plan, dentro del cual ya se han desarrollado las siguientes: Socialización de la cartilla de lenguaje claro, resiliencia, servir con propósito y "Ajustes que transforman: inclusión real con EDUPIAR.IA

Actividad 2 Implementar estrategias para la divulgación de los canales de denuncias que incluyan los aspectos relacionados en los lineamientos del Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público, la actividad Estrategias para la divulgación de los canales de denuncia de acuerdo con lo establecido en el PTEP, cumplimiento de la meta o producto la institución tiene definidas las estrategias para la divulgación, como son: la página web, redes sociales (facebook, instagrams, X, tic toc), correos institucionales y carteleras internas. La institución cuenta con una página web con un espacio denominado Atención y Servicio a la Ciudadanía y dentro del mismo, se encuentra Ventanilla Única PQRSDF, Tramites, Servicios, Canal de Denuncia y Corrupción y Canales de Atención.

Subcomponente 3. Fortalecimiento de los Canales de Atención, actividad Garantizar la accesibilidad en la IES INFOTEP HVG de acuerdo a la NTC 6047, meta o producto Diagnóstico de las necesidades a priorizar en relación a los criterios y requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físicos de acceso al ciudadano, en especial, aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al cliente”.

Ampliación de software inclusivo: El lector de pantalla NVDA (NonVisual Desktop Access) ha sido instalado y configurado en la totalidad de los equipos de los laboratorios de informática y de la sede Biblioteca Costa Verde (CV). Con esta medida, se asegura que todos los usuarios con discapacidad visual o baja visión cuenten con acceso garantizado a los servicios de cómputo, reduciendo barreras de participación académica y fortaleciendo la inclusión en los diferentes espacios institucionales. Se resalta igual que las señalizaciones institucionales cuentan con lengua Braille para esta población. En cuanto a accesibilidad física, las sedes de la institución cuenta con ramplas de acceso, para que la comunidad estudiantil con discapacidad física pueda acceder a los espacios académicos. Además de ello se garantizan ajustes razonables en cuanto a la asignación de horarios de clases en planta de primer piso para respaldar las actividades académicas a la población con discapacidad física. En cuanto al proceso formativo de estudiantes con discapacidades, se realizan acciones pedagógicas inclusivas como: identificación temprana del tipo de discapacidad que presentan y las necesidades educativas específicas, recopilación de información médica, psicológica y educativa relevante, adaptaciones curriculares metodológicas, planes individuales de ajustes razonables (DUA y PIAR). Estrategias para la socialización e inclusión como: Apoyo especializado por medio de articulaciones con fundaciones especializadas en la integración social e igualdad de oportunidades. Estrategias de Seguimiento como: Plan de ajustes razonables (modalidad de evaluación, seguimiento académico, evaluativo y pedagógico). Porcentaje de cumplimiento 80%

y garantizar la inclusión en los diferentes espacios institucionales.



Actualización de herramientas accesibles:

Se han actualizado las versiones de las funcionalidades previamente incorporadas en el portal institucional, tales como el lector inmersivo, el panel de accesibilidad visual y los complementos de personalización de navegación. Estas mejoras permiten un rendimiento optimizado, mayor compatibilidad con diferentes dispositivos y una experiencia de usuario más fluida.

Subcomponente 4. Evaluación de Gestión y Medición de la Percepción Ciudadana, actividad Medir la percepción de los ciudadanos, clientes y partes interesadas; meta o producto, realizar dos informes de medición de la percepción de la ciudadanía, Porcentaje de cumplimiento 0%. Ver el cuadro N° Cuadro No 2

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE

Componente 2. Redes institucionales para el fortalecimiento de la prevención de actos de corrupción, transparencia, y legalidad					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	Avance	porcentaje
Subcomponente 1: Planeación Estratégica del Servicio al Ciudadano	Realizar un Informe trimestral de Gestión de PQRS	Informe trimestral de gestión de PQRS	Secretaría General/Gestión documental y Atención y Servicio al Ciudadano	Informes de seguimiento a PQRS	25%
	Aprobación de la política de servicio al ciudadano	Política de servicio al ciudadano aprobada ante el consejo directivo	Secretaría General/Gestión documental y Atención y Servicio al Ciudadano	Se cuenta con proyecto de acuerdo de la política de servicio al cliente	70%
	Operacionalización de la política de servicio al ciudadano	política de servicio al ciudadano en operacionalización	Secretaría General/Gestión documental y Atención y Servicio al Ciudadano	La política está para aprobación del consejo directivo	0%
	Informes de medición de la satisfacción de los ciudadanos, clientes y partes interesadas	Elaborar trimestralmente Informes de medición de la satisfacción de los ciudadanos, clientes y partes interesadas	Control Interno / Gestión documental y Atención y Servicio al Ciudadano		0%
	Realizar la actualización y socialización del procedimiento de PQRS teniendo en cuenta los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público	Actualización y socialización del procedimiento de PQRS	Secretaría General/Gestión documental y Atención y Servicio al Ciudadano	Revisión y el actualización del procedimientos	60%
	Actividades para fortalecer habilidades y aptitudes del personal que tiene contacto directo con el usuario externo e interno	Gestión documental y Atención al ciudadano	Control Interno / Gestión documental y Atención y Servicio al Ciudadano	La institución cuenta con estrategias para la divulgación, como son página web, redes sociales (facebook, instagram, X, tic-to), correos institucionales y cartelera interna	50%
Subcomponente 2: Fortalecimiento del Talento Humano al Servicio del Ciudadano	Actividades para fortalecer habilidades y aptitudes del personal que tiene contacto directo con el usuario externo e interno, para el mejoramiento de las competencias de servicio al cliente en las oficinas de atención al público	Fortalecimiento de la Atención y Servicio al Ciudadano	Gestión Humana	En el Plan de Capacitación 2025 se incluyeron actividades formativas orientadas al fortalecimiento de competencias en atención y servicio al ciudadano, dirigidas al personal con contacto directo con el público interno y externo. Estas capacitaciones están contempladas en el cronograma del mencionado plan, dentro del cual ya se han desarrollado las siguientes: Socialización de la cartilla de lenguaje claro, resiliencia, servir con propósito y "Ajustes que transforman: inclusión real con EDUPAR. IA	80%
	Implementar estrategias para la divulgación de los canales de denuncias que incluyen los aspectos relacionados en los lineamientos del Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público	Estrategias para la divulgación de los canales de denuncia de acuerdo con lo establecido en el PTEP	Secretaría General/Comunicaciones	La institución tiene definidas las estrategias para la divulgación, como son: la página web, redes sociales (facebook, instagrams, X, tic-to), correos institucionales y cartelera interna. La institución cuenta con una pagina web con un espacio denominado Atención y Servicio al Ciudadano y dentro del mismo, se encuentra Ventanilla Única PQRSDF, Trámites, Servicios, Canal de Denuncia y Corrupción y Canales de Atención.	90%
Fortalecimiento de los Canales de Atención	Garantizar la accesibilidad en la IES INFOTEP HVG de acuerdo a la NTC 6047	Diagnóstico de las necesidades a priorizar en relación a los criterios y requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físicos de acceso al ciudadano, en especial, aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al cliente", este ajuste a la meta, porque antes de realizar las adecuaciones es importante identificar el estado actual de la institución en cuanto al cumplimiento de la norma, así mismo se actualiza las responsabilidades de la ejecución de la actividad	Secretaría General/Gestión documental y Atención y Servicio al Ciudadano	S Ampliación de software inclusivo: El lector de pantalla NVDA (NonVisual Desktop Access) ha sido instalado y configurado en la totalidad de los equipos de los laboratorios de informática y de la sede Biblioteca Costa Verde (CV). Con esta medida, se asegura que todos los usuarios con discapacidad visual o baja visión cuenten con acceso garantizado a los servicios de cómputo, reduciendo barreras de participación académica y fortaleciendo la inclusión en los diferentes espacios institucionales. Se resalta igual que las señalizaciones institucionales cuentan con lengua Braille para esta población. En cuanto a accesibilidad física, las sedes de la institución cuenta con rampas de acceso, para que la comunidad estudiantil con discapacidad física pueda acceder a los espacios académicos. Además de ello se garantizan ajustes razonables en cuanto a la asignación de horarios de clases en planta de primer piso para respaldar las actividades académicas a la población con discapacidad física. En cuanto al proceso formativo de estudiantes con discapacidades, se realizan acciones pedagógicas inclusivas como: identificación temprana del tipo de discapacidad que presentan y las necesidades educativas específicas, recopilación de información médica, psicológica y educativa relevante, adaptaciones curriculares metodológicas, planes individuales de ajustes razonables (DUA y PIAR). Estrategias para la socialización e inclusión como: Apoyo especializado por medio de articulaciones con fundaciones especializadas en la integración social e igualdad de oportunidades. Estrategias de Seguimiento como: Plan de ajustes razonables (modalidad de evaluación, seguimiento académico, evaluativo y pedagógico). Porcentaje de cumplimiento 80%	80%
Evaluación de Gestión y Medición de la Percepción Ciudadana	Medir la percepción de los ciudadanos, clientes y partes interesadas.	2 informes de medición de la percepción de la ciudadanía	Calidad	Semestral	

Cuadro No 2

6.2.3 COMPONENTE TERCERO: LEGALIDAD E INTEGRIDAD- CONFLICTO DE INTERES

En el cuatrimestre objeto de seguimiento, el **Componente 3. Legalidad e Integridad – Conflicto de Interés** registra un **avance global del 84%**, conformado por los siguientes **tres (3) subcomponentes**:

3.1 Programa de Gestión de la Integridad

Este subcomponente se encuentra integrado por tres (3) actividades principales:



Código: 020-FO-GE
Versión: 03
Fecha: 27-08-2025

www.unicaribe.edu.co



@unicaribe-uc
Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22
Nit: 891701932
Teléfono: (+57) 605 4209638
Ciénaga-Magdalena

1. Fortalecimiento de la Política de Integridad

- **Meta/Producto:** Apropiación y evaluación del Código de Integridad, conforme al PETP.
- **Avance: 100%**
- **Observaciones:** Se verificó que el Código de Integridad fue actualizado en 2022, de acuerdo con los lineamientos del DAFP. La Oficina de Talento Humano cuenta con un **Plan de Trabajo** encaminado al fortalecimiento de la Política de Integridad, el cual se ejecuta conforme a lo previsto en el cronograma.

2. Desarrollo de estrategias, metodologías y herramientas para la promoción, apropiación y evaluación del Código de Integridad.

- **Meta/Producto:** Apropiación y evaluación del Código de Integridad.
- **Avance: 90%**

El proceso de Comunicación Institucional viene difundiendo un REEL (video) en donde se explican los alcances e importancia del Código de Integridad en responsabilidad compartida con el proceso de Gestión Humana.

De igual forma, se realizó una pieza gráfica invitando al curso de integridad y transparencia. <https://www.facebook.com/share/v/1Vwu2k8Wpp/>

- **Observaciones:** El proceso se encuentra en desarrollo de acuerdo con el Plan de Trabajo de la Política de Integridad, evidenciándose avances parciales en actividades de apropiación y evaluación.



3. Documentación e incorporación de buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre integridad pública

- **Meta/Producto:** Informe de buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de integridad pública.
- **Avance: 100%**
- **Actividades realizadas hasta agosto:**

- Reunión con gestores de integridad: recordatorio de responsabilidades y alcance de su rol, fortalecimiento del compromiso con la ética institucional y capacitación en herramientas prácticas para su labor como promotores de la cultura organizacional.
- Estas acciones permiten consolidar una cultura organizacional basada en los valores del servicio público, en cumplimiento del cronograma establecido.

□ Jornadas de inducción institucional: inclusión de la presentación del Código de Integridad, sus valores y aplicación práctica en los procesos de inducción de nuevos colaboradores.



□ Jornada de sensibilización de valores del Código de Integridad: espacio dinámico de reflexión liderado por los gestores de integridad, con el propósito de generar apropiación, sentido ético y compromiso personal de los funcionarios con la transparencia y la responsabilidad pública.



2. Actividad: Jornadas de inducción institucional- presentación del código de integridad.

En el marco del proceso de inducción a nuevos colaboradores, se incluye una presentación específica del Código de Integridad, sus valores y aplicación práctica, con el fin de familiarizar a los funcionarios desde su ingreso con los principios éticos que rigen la entidad.

Actividad: Jornada de sensibilización de los valores del código de integridad a cargo de los gestores de integridad. Espacio dinámico y reflexión facilitado por los gestores de integridad, donde se profundiza en cada uno de los valores del Código de Integridad. Busca generar apropiación, sentido ético y compromiso personal de los funcionarios con el actuar transparente y responsable. avance porcentaje de 100%



Con relación al subcomponente 2. Promoción de la Integridad en las instituciones y grupos de Interés. Tiene establecida una actividad: Realizar una campaña de comunicación para la socialización del Código de Integridad dirigida a servidores, contratistas y grupos de valor, a través de los diferentes canales de comunicación de la institución. Meta o producto: 100% cumplimiento.

<https://www.facebook.com/share/v/1Vwu2k8Wpp/>



...a identificar, mapear y
...en el fin de socializar el
...pública. Esto permitió
...ionarios, contratistas y
...ceso de Comunicación
...alcances e importancia
...de Gestión Humana.
...dad y transparencia.

Subcomponente 3. Gestión Preventiva de Conflicto de Interés

Valores del Código de Integridad

1 Respeto

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

2 Honestidad

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

3 Compromiso

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

3 Justicia

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

4 Diligencia

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Actividad 1: Socializar los lineamientos para que los servidores realicen la declaración proactiva de bienes y rentas, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Meta o producto: A través de los canales de comunicación institucional, se compartió información dirigida a los servidores públicos sobre el procedimiento y la obligatoriedad de realizar la declaración de bienes y rentas, conforme a la normativa aplicable.

Porcentaje de cumplimiento: 100%.



Servidor público:
Recuerde diligenciar en el SIGEP II la declaración de bienes y rentas, hasta el 31 de julio de 2025.

Declaración De Bienes Y Rentas Para Funcionarios Públicos

Diligencia el formulario único de declaración de bienes y rentas en el Portal del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público - SIGEP.

Orden Territorial
Vence plazo 31 de Julio



Actividad 2: Socializar los lineamientos para la declaración y registro de conflictos de interés por parte de los servidores públicos.
Meta o producto: Lineamientos institucionales difundidos y socializados entre los servidores públicos para garantizar el adecuado registro de posibles conflictos de interés.
Porcentaje de cumplimiento: 100%.

Avance conjunto (Actividades 1 y 2): Estas actividades contribuyen al fortalecimiento del programa institucional de integridad, incluyendo acciones educativas, de seguimiento y gestión proactiva frente a los conflictos de

interés. Con ello, se promueve una cultura organizacional basada en la transparencia y la toma de decisiones responsables.

Actividad 3: Desarrollar acciones educativas y de sensibilización para fortalecer la gestión preventiva de conflictos de interés.

Meta o producto: Implementación de espacios de capacitación, talleres y charlas en el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC), orientados a la ética del servicio público, la integridad y la prevención de conflictos de interés.

Porcentaje de cumplimiento: 100%.

Actividad 4: Realizar seguimiento a la declaración de bienes y rentas y al registro de conflictos de interés en el aplicativo de integridad pública dispuesto por el DAFP.

Meta o producto: Seguimiento efectuado a través del aplicativo de integridad pública, garantizando el cumplimiento de los servidores en la declaración de bienes y rentas y en el registro de posibles conflictos de interés.

Porcentaje de cumplimiento: 100%.

Avance conjunto (Actividades 1 a 4):

Las cuatro actividades desarrolladas dentro de este subcomponente permitieron no solo cumplir con la normatividad vigente, sino también fortalecer la cultura institucional de integridad y transparencia. La socialización de lineamientos, junto con el seguimiento y las acciones educativas, han promovido la toma de decisiones responsables y la prevención de riesgos asociados a conflictos de interés.

En el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC), se programarán de manera continua capacitaciones, talleres y actividades de sensibilización, con el objetivo de consolidar competencias éticas en los funcionarios y mantener vigente una cultura organizacional fundamentada en la legalidad, la ética pública y la transparencia. Cuadro No 3



Cuadro No 3

6.2.4 COMPONENTE CUATRO. PARTICIPACION CIUDADANA Y RENDICION DE CUENTAS:

Este componente busca consolidar la relación entre la institución y la ciudadanía a través de estrategias que fortalezcan la información pública, el diálogo participativo y la responsabilidad institucional frente a la rendición de cuentas. Está compuesto por tres subcomponentes: Información, Diálogo y Responsabilidad, cada uno con actividades, metas y productos definidos.

Subcomponente 1: Información

Actividad 1: Realizar un informe semestral de caracterización de grupos de valor.

- Meta/producto: Caracterización de grupos de valor e interés actualizada.
- Avance: El informe de caracterización de usuarios se encuentra elaborado y publicado en el sitio web institucional, sección Transparencia → Información específica para Grupos de Interés → Caracterización de grupos de interés y de valor.
- Enlace: [Caracterización de Grupos de Interés y de Valor](#)
- Porcentaje de cumplimiento: 100%.

Actividad 2: Publicar en la página web institucional información en lenguaje claro (Ley 1712 de 2015).

- Meta/producto: Presentar información institucional y documentos exigidos por la Ley 1712 de 2015.
- Avance: La institución carga de manera permanente los documentos obligatorios en los tiempos establecidos, empleando estrategias de divulgación como página web, redes sociales, YouTube, correos institucionales, WhatsApp, carteleras, entre otros.
- Enlace: [Transparencia – INFOTEP HVG](#)
- Porcentaje de cumplimiento: 100%.

Actividad 3: Elaborar un informe sobre la gestión general de la institución.

- Meta/producto: Informe de avances y resultados institucionales publicado y difundido.
- Avance: El informe de gestión fue realizado y publicado en la web institucional previo a la audiencia de rendición de cuentas, abarcando el periodo 2024-2 / 2025-1.
- Enlace: [Informe de Gestión – Rendición de Cuentas 2024-2 / 2025-1](#)
- Porcentaje de cumplimiento: 100%.

Subcomponente 2: Diálogo

Actividades 1, 2 y 3: Identificar, consolidar y publicar la programación de los espacios de diálogo en el marco de la rendición de cuentas.

- Meta/producto: Calendario de los espacios de diálogo.
- Avance: Se elaboró un plan de trabajo para la rendición de cuentas, publicado en la web institucional y difundido en redes sociales.

- Porcentaje de cumplimiento: 100%.

Actividad 4: Promover los canales y mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.

- Meta/producto: Difusión a través de TIC institucionales.
- Avance: La Oficina de Planeación y la Oficina de Comunicación realizaron difusión y promoción mediante comunicados, piezas gráficas, reels, correos, WhatsApp y transmisiones en vivo.
- Enlace: [Rendición de Cuentas – INFOTEP HVG](#)
- Porcentaje de cumplimiento: 100%.

Actividad 5: Mantener activos los mecanismos de interacción con grupos de valor.

- Meta/producto: Espacios de interacción ciudadana implementados.
- Avance: Se habilitó un espacio de preguntas en redes sociales para fortalecer la participación activa en la rendición de cuentas.
- Enlace: [Espacio de Preguntas – Facebook](#)
- Porcentaje de cumplimiento: 100%.

Actividad 6: Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas.

- Meta/producto: Audiencia pública ejecutada.
- Avance: La audiencia correspondiente al periodo 2024-2 / 2025-1 está programada para el 11 de septiembre de 2025.
- Porcentaje de cumplimiento: En programación.

Subcomponente 3: Responsabilidad

Actividad 1: Elaborar y publicar el Informe de Rendición de Cuentas.

- Meta/producto: Informe realizado y publicado.
- Avance: Asociado a la audiencia pública del 11 de septiembre de 2025.

Actividad 2: Elaborar y publicar el informe de evaluación de la audiencia pública.

- Meta/producto: Informe de evaluación realizado.
- Avance: En programación, sujeto a la realización de la audiencia pública.

Actividad 3: Elaborar documento de respuestas a preguntas ciudadanas durante la audiencia.

- Meta/producto: Documento de respuestas elaborado.
- Avance: En programación, sujeto a la **realización de la audiencia pública**.



Balance General del Componente 4:



Código: 020-FO-GE
Versión: 03
Fecha: 27-08-2025

www.unicaribe.edu.co



@unicaribe-iuc

Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22

Nit: 891701932

Teléfono: (+57) 605 4209638

Ciénaga-Magdalena

- Las actividades de los subcomponentes Información y Diálogo presentan un cumplimiento del 100%, salvo la audiencia pública que se encuentra programada.
- Las actividades del subcomponente Responsabilidad dependen directamente de la realización de la audiencia pública del 11 de septiembre de 2025, por lo cual su cumplimiento se reflejará en el próximo seguimiento. Ver Cuadro No 4

Componente 4. Participación Ciudadana y Rendición de cuentas					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	Avance	porcentaje
Información	Realizar un informe semestral de las características de los grupos de valor de la institución para identificar demandas, necesidades o preferencias de información en el marco de la gestión institucional, así como los canales de publicación y difusión consultados por estos grupos	Caracterización de grupos de valor e interés actualizada	Planeación Estratégica	El informe de características de grupos de valor y de interés se encuentra realizado y cargado en el sitio web institucional. Sección Transparencia/8. Información específica para Grupos de Interés/ 8.3. Caracterización de grupos de interés y de valor. https://www.unicaribe.edu.co/caracterizacion-de-grupos-de-interes-y-de-valor/	100%
	Publicar en página web institucional información de interés dirigida a un segmento de los grupos de valor (estudiantes, egresados, aspirantes) traducida en lenguaje claro (Ley 1712 de 2015)	Presentar a los grupos de valor y de interés de la IES INFOTEP HVG, información sobre la gestión y todos los documentos mínimos exigidos por la ley 1712 de 2015	Planeación Estratégica/Comunicaciones	De manera permanente y conforme a los parámetros institucionales se cargan los archivos de obligatoriedad en el sitio web institucional, en los tiempos establecidos para lograr su cumplimiento. La institución tiene definidas las estrategias para la divulgación, como son: Página Web, redes sociales (Facebook, Instagram, X, Tik Tok), YouTube, Correos Institucionales, Grupos de Whatsapp, Teléfono, Pizarras Gráficas y carteleros internos, entre otras. https://www.infotepvg.edu.co/transparencia/	100%
	Realizar un informe con la información sobre la gestión general de la institución, que presente los resultados y avances en la garantía de derechos, requerimientos de información de organismos de control y los resultados de los espacios de diálogo y participación generados, de manera permanente.	Informe con los avances y resultados institucionales publicado y difundido	Planeación Estratégica	El informe de gestión fue realizado y colgado en el sitio web institucional, previo a la realización de la rendición de cuentas institucional, con el fin de presentar a la ciudadanía la gestión realizada en los periodos 2024 2 - 2025 1 Colgado en sección Participación/rendición de cuentas/Rendición de cuentas 2024 - 2 2025 -1 https://www.unicaribe.edu.co/rendicion-de-cuentas-2024-2-2025-1/	100%
Diálogo	Identificar los espacios de diálogos que se realizarán para la rendición de cuentas	Calendario de los espacios de diálogos en el marco de la rendición de cuentas	Planeación Estratégica	Por medio del sitio web institucional y las redes sociales de la institución se difundieron los mecanismos de diálogo y participación para la rendición de cuentas institucional	100%
	Consolidar y publicar la programación de los espacios de diálogos e instancias de participación en el marco de la rendición de cuentas		Planeación Estratégica		
	Implementar los espacios de diálogo en el marco de la rendición de cuentas y participación ciudadana		Planeación Estratégica		
	Promover los canales y mecanismos institucionales de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas	Difundir por medio del uso de las TIC de la institución los temas relacionados con rendición de cuentas y participación ciudadana	Planeación Estratégica/ Comunicaciones	La oficina de planeación en conjunto con la oficina de comunicación realizaron la difusión y promoción de los canales de diálogo y mecanismos de participación para la rendición de cuentas institucional, para ello realiza una invitación a grupos de valor y comunidad en general, utilizando comunicados, piezas gráficas, reel, correos electrónicos, WhatsApp, transmisiones en vivo. Las redes sociales del proceso de Comunicación hacen parte de los canales utilizados. https://www.infotepvg.edu.co/rendicion-de-cuentas/	100%
	Mantener activos los mecanismos de interacción con los grupos de valor en materia de rendición de cuentas y participación ciudadana.	Mecanismos de interacción con la ciudadanía para fortalecer la estrategia de RdC implementados	Planeación Estratégica/ Comunicaciones	La institución y el proceso de Comunicación Institucional abrió un espacio de preguntas para que la comunidad académica y ciudadanía en general participe activamente en el desarrollo de la Rendición de Cuentas con la transparencia que el evento amerita. https://www.facebook.com/share/p/FkhCgq8hik/	100%
	Llevar a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas para presentar la gestión, resultados y avances institucionales teniendo en cuenta el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.	Audiencia pública de Rendición de cuentas realizada	Planeación Estratégica	Se evidencia plan de trabajo para el desarrollo de la Rendición de Cuentas Institucional, conforme a los lineamientos establecidos, esta programada para el día 11 de septiembre en el Auditorio Alvaro Cepeda Samudio, ubicado en la sede centro de la institución	30%
Responsabilidad	Elaborar y publicar el Informe de rendición de cuentas	Informe de rendición de cuentas realizado y publicado	Planeación Estratégica	Se evidencia plan de trabajo para el desarrollo de la Rendición de Cuentas Institucional, conforme a los lineamientos establecidos	0%
	Elaborar y publicar informe de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas	Informe de evaluación de audiencia pública de rendición de Cuentas	Control Interno	Se evidencia plan de trabajo para el desarrollo de la Rendición de Cuentas Institucional, conforme a los lineamientos establecidos	0%
	Elaborar un documento de respuestas de las preguntas efectuadas por la ciudadanía durante la audiencia de rendición de cuentas	Documento de respuestas de las preguntas efectuadas por la ciudadanía durante la audiencia de rendición de cuentas	Planeación Estratégica	Se evidencia plan de trabajo para el desarrollo de la Rendición de Cuentas Institucional, conforme a los lineamientos establecidos	0%

Cuadro No 4

6.2.5 COMPONENTE CINCO. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

tiene cinco subcomponentes, los cuales relacionamos a continuación: Lineamientos de Transparencia Activa, lineamientos de Transparencia Pasiva, Instrumentos de Gestión de la



Código: 020-FO-GE
Versión: 03
Fecha: 27-08-2025

www.unicaribe.edu.co


 @unicaribe-iuc
 Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22
 Nit: 891701932
 Teléfono: (+57) 605 4209638
 Ciénaga-Magdalena

Información, Criterio diferencial de accesibilidad y Monitoreo del Acceso a la información Pública, cada subcomponente tiene establecidas actividades, metas o productos y avance, entre otros.

El primer subcomponente es: Lineamientos de Transparencia Activa, tiene tres actividades:

1. Elaborar un plan de trabajo para la publicación de contenidos en el menú de transparencia de información institucionales de la gestión y los documentos exigidos de publicación por la ley 1712 de 2015, meta o producto es Mantener actualizada la información institucional obligatoria, en el marco de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020. Avance, desde la oficina de planeación se publican los documentos de obligatoriedad en el menú de transparencia, teniendo en cuenta los tiempos establecidos. Esto con el fin de cumplir con lo establecido en la ley 1712 del 2015, porcentaje 70%
2. Elaborar un plan de trabajo actualizado de la información que se debe cargar en el menú PARTICIPA. Meta o producto Mantener actualizado el menú PARTICIPA en el marco de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Procuraduría General de la Nación, avance desde la oficina de planeación se publican los documentos de obligatoriedad en el menú Participa, teniendo en cuenta los tiempos establecidos. Porcentaje de cumplimiento 70%
3. Capacitar a los servidores y contratistas en el derecho de acceso a la información pública y sus obligaciones. Meta o producto, Una capacitación realizada en el derecho de acceso a la información pública y sus obligaciones; avance, desde la oficina de planeación se realizará la capacitación en temas de transparencia, la cual se realizará en mes de septiembre del presente año, porcentaje de cumplimiento, 20%

Segundo subcomponente. Lineamientos de Transparencia Pasiva, tiene establecida una actividad: Registrar todos los PQRSD y derechos de peticiones presentados por todos los medios, meta o producto Registro de PQRSD y derechos de peticiones, porcentaje de cumplimiento 20%

Tercer subcomponente Instrumentos de Gestión de la información, tiene cuatro actividades:

1. Actualizar y publicar la matriz de activos de información en el link de transparencia, meta o producto Matriz de activos de información actualizada y publicada, porcentaje de cumplimiento 10%, ya que la institución se encuentra realizando el diagnostico de los activos de información de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos.
2. Actualizar y publicar la matriz del índice de información clasificada y reservada en el link de transparencia, avance de 100%, Matriz de índice de información clasificada y reservada actualizada y publicada en la página web <https://www.infotephvg.edu.co/transparencia/>
3. Actualizar y publicar el esquema de publicación de información en el link de transparencia, meta o producto es Esquema de publicación de información actualizada, porcentaje de cumplimiento 100%, publicada en la página web institucional en el siguiente enlace: <https://www.infotephvg.edu.co/transparencia/>
4. Diseñar la estrategia de divulgación para dar a conocer los esquemas de publicación de la información a los grupos de valor. Diseñar la estrategia de divulgación para dar a conocer los esquemas de publicación de la información a los grupos de valor. Actividad La institución tiene definidas las estrategias para la divulgación, como son: Página Web, redes sociales (Facebook, Instagram, X, Tik Tok), You Tube, Correos Institucionales, Grupos de Whatsapp, Teléfono, Piezas Gráficas y carteleras internas, entre otras. porcentaje de cumplimiento 100%. <https://www.infotephvg.edu.co/>

Respecto al cuarto subcomponente. Criterio Diferencial de Accesibilidad. Tiene una actividad: Establecer y ejecutar un plan de trabajo para fortalecer en el portal institucional los criterios de conformidad de nivel AAA de acuerdo a la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C) dando cumplimiento a la Ley 2052 de 2020 y las Resoluciones 1519 y 2893 de 2020. Meta o producto es Plan de trabajo elaborado e implementado, avances Actualización de herramientas accesibles lo cual se evidencia en:

Actualización de las versiones de las funcionalidades previamente incorporadas en el portal institucional, tales como el lector inmersivo, el panel de accesibilidad visual y los complementos de personalización de navegación. Estas mejoras permiten un rendimiento optimizado, mayor compatibilidad con diferentes dispositivos y una experiencia de usuario más fluida. Porcentaje 100%



Quinto subcomponente. Monitoreo del Acceso a la Información Pública, actividad Mantener actualizado el link de transparencia en el marco de la Ley 1712 de 2014, la resolución 1519 de 2020 y sus anexos; meta o producto Informes Matriz de cumplimiento normativo ITA publicados, el 29 de agosto del presente año, se hizo el cargue en la plataforma de la procuraduría General de la Nación, matriz ITA, en la cual se evaluó la vigencia 2024, por parte de la OCI, porcentaje de cumplimiento 100%

Indicador

Periodo de corte: 2025

Fecha de generación: 29/08/2025 02:53 PM

Su nivel de cumplimiento en el ITA es de 87 sobre 100 puntos

Descargar Reporte de Cumplimiento Descargar Matriz de Cumplimiento

Subnivel Menor Nivel II	Puntaje Subnivel Menor Nivel II	Peso Subnivel Menor Nivel II	Menor - Nivel I	Puntaje Menor - Nivel I	Peso Menor - Nivel I	Anexo Técnico	Puntaje Anexo Técnico
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	6%					
2.2 Footer o pie de página	100	55%					
2.3 Requisitos mínimos de puntaje y cumplimiento total	100	22%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	6%		
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado	100	17%					

Componente 5. Transparencia y Acceso a la información Pública					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	Avance	porcentaje
Lineamientos de Transparencia Activa	Elaborar un plan de trabajo para la publicación de contenidos en el menú de transparencia de información institucionales de la gestión y los documentos exigidos de publicación por la ley 1712 de 2014	Mantener actualizada la información institucional obligatoria, en el marco de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 159 de 2020.	Planeación estratégica	Desde la oficina de planeación se publican los documentos de obligatoriedad en el menú de transparencia, teniendo en cuenta los tiempos establecidos. Esto con el fin de cumplir con lo establecido en la ley 1712 del 2014	70%
	Elaborar un plan de trabajo actualizado de la información que se debe cargar en el menú PARTICIPA	Mantener actualizado el menú PARTICIPA en el marco de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Procuraduría General de la Nación	Planeación Estratégica	Desde la oficina de planeación se publican los documentos de obligatoriedad en el menú Participa, teniendo en cuenta los tiempos establecidos.	70%
	Capacitar a los servidores y contratistas en el derecho de acceso a la información pública y sus obligaciones.	Una capacitación realizada en el derecho de acceso a la información pública y sus obligaciones.	Planeación Estratégica / Control Interno	Desde la oficina de planeación se realizará la capacitación	20%
Lineamientos de Transparencia Pasiva	Registrar todos los PQRS y derechos de peticiones presentados por todos los medios	Registro de PQRS y derechos de peticiones	Gestión documental y Atención y Servicio al Ciudadano	Informes de PQRS elaborado	25%
Instrumentos de Gestión de la Información	Actualizar y publicar la matriz de activos de información en el link de transparencia	Matriz de activos de información actualizada y publicada	Gestión documental y Atención y Servicio al Ciudadano	la institución se encuentra realizando el diagnóstico de	10%
	Actualizar y publicar la matriz del índice de información clasificada y reservada en el link de transparencia	Matriz de índice de información clasificada y reservada actualizada y publicada	Gestión documental y Atención y Servicio al Ciudadano	Matriz de índice de información clasificada y reservada	100%
	Actualizar y publicar el esquema de publicación de información en el link de transparencia	Esquema de publicación de información actualizada y publicada	Gestión documental y Atención y Servicio al Ciudadano	Esquema de publicación de información actualizada y publicada	100%
	Diseñar la estrategia de divulgación para dar a conocer los esquemas de publicación de la información a los grupos de valor	Estrategia de comunicación implementada	Planeación Estratégica / Comunicaciones	La institución tiene definidas las estrategias para la divulgación, como son: Página Web, redes sociales (Facebook, Instagram, X, Tik Tok), YouTube, Correos Institucionales, Grupos de Whatsapp, Teléfono, Piezas Gráficas y carteleras internas, entre otras. https://www.infotehvg.edu.co/	80%
Criterio Diferencial de Accesibilidad	Establecer y ejecutar un plan de trabajo para fortalecer en el portal institucional los criterios de conformidad de nivel AAA de acuerdo a la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C) dando cumplimiento a la Ley 2052 de 2020 y las Resoluciones 159 y 2893 de 2020.	Plan de trabajo elaborado e implementado	Planeación estratégica	Actualización de herramientas accesibles: Se han actualizado las versiones de las funcionalidades previamente incorporadas en el portal institucional, tales como el lector inmersivo, el panel de accesibilidad visual y los complementos de personalización de navegación. Estas mejoras permiten un rendimiento optimizado, mayor compatibilidad con diferentes dispositivos y una experiencia de usuario más fluida.	100%
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Mantener actualizado el link de transparencia en el marco de la Ley 1712 de 2014, la resolución 159 de 2020 y sus anexos	Informes Matriz de cumplimiento normativo ITA publicados	Planeación estratégica	A finales del mes de agosto se presentó a la oficina de control interno los avances en la matriz ITA, en la cual se evaluó la vigencia 2024	100%

Cuadro No 5

6.2.5.1 COMPONENTE 5.1. SIMPLIFICACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE TRÁMITES– PTEP 2025 (V2)

El componente 5.1 tiene como finalidad optimizar los trámites institucionales, garantizando mayor eficiencia, accesibilidad y transparencia en la interacción con los ciudadanos y grupos de valor. Se estructura en dos subcomponentes: Racionalización de Trámites y Consulta Ciudadana para la Mejora de Experiencias de los Usuarios. Ver cuadro No 6

Subcomponente 1: Racionalización de Trámite

Actividad 1: Registrar la(s) estrategia(s) de racionalización de trámites para la vigencia.

- Meta/producto: Registro en aplicativo SUIT.
- Avance: Se elaboró un plan de trabajo para la simplificación, racionalización y estandarización de trámites, en proceso de consolidación.
- Porcentaje de cumplimiento: 30%.

Actividad 2: Monitorear la estrategia de racionalización de trámites definida para la vigencia.

- Meta/producto: Seguimiento a la implementación de la estrategia registrada.

- Avance: Desde la Oficina de Planeación se diseñó un plan de trabajo para llevar a cabo la actividad, considerando el cambio de carácter institucional y la normatividad vigente.
- Porcentaje de cumplimiento: 30%.

Subcomponente 2: Consulta Ciudadana para la Mejora de Experiencias de los Usuarios

Actividad 1: Realizar una consulta ciudadana con el fin de identificar las mejoras a los trámites institucionales.

- Meta/producto: Informe de consulta ciudadana aplicado y consolidado.
- Avance: La Oficina de Planeación se encuentra estructurando un plan de trabajo para implementar esta consulta, ajustado al cambio de carácter institucional y a los lineamientos normativos vigentes.
- Porcentaje de cumplimiento 80%

Componente 5.1. Simplificación, racionalización y estandarización de trámites					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	Avance	porcentaje
Racionalización de Trámites	Registrar la (s) estrategia (s) de racionalización de trámites para la vigencia	Registro en aplicativo SUI	Planeación estratégica	Se evidencia plan de trabajo para la simplificación, racionalización y estandarización de trámites	30%
	Monitorear la estrategia de racionalización de trámites definida para la vigencia	Reporte de monitoreo	Planeación estratégica	Desde la oficina de planeación se planteará un plan de trabajo para llevar a cabo esta actividad, teniendo en cuenta el cambio de carácter institucional y la normatividad vigente.	30%
Consulta Ciudadana para la Mejora de Experiencias de los Usuarios	Realizar una consulta ciudadana con el fin de identificar las mejoras a los trámites	1 consulta realizada	Planeación estratégica	Desde la oficina de planeación se planteará un plan de trabajo para llevar a cabo esta actividad, teniendo en cuenta el cambio de carácter institucional y la normatividad vigente	30%

Cuadro No 6

6.3 ELABORACION Y PUBLICACION DE SEGUIMIENTO:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2195 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, la Oficina de Control Interno elaboró y publicó en la página web institucional, con fecha 15 de septiembre de 2025, el informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP (V2), correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2025.

Este ejercicio de seguimiento se desarrolló con base en los cinco (5) componentes que integran el PTEP (V2) 2025, sobre los cuales la Oficina de Control Interno verificó avances, actividades, metas y responsables, consolidando los resultados obtenidos en el período evaluado.

7. RECOMENDACIONES

1. Socializar el Programa de Transparencia y Ética Pública a todos los funcionarios, docentes y contratistas de la institución, con el fin de garantizar la apropiación y compromiso en su implementación.
2. Publicar en la página web institucional, en el enlace de Transparencia, el presente informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública, asegurando la disponibilidad y acceso de la información a la ciudadanía.
3. Someter a aprobación el informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública correspondiente a la vigencia 2025, en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
4. Cumplir de manera oportuna con las metas, productos y actividades contempladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública, de acuerdo con los cronogramas y responsables definidos.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE



Código: 020-FO-GE
Versión: 03
Fecha: 27-08-2025

www.unicaribe.edu.co



@unicaribe-iuc

Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22
Nit: 891701932
Teléfono: (+57) 605 4209638
Ciénaga-Magdalena

8. CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las conclusiones que se generan como producto del seguimiento realizado a la implementación y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) V2 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García, para la vigencia 2025, en su segundo cuatrimestre de ejecución.

Estas conclusiones están basadas en el análisis pormenorizado sobre el cumplimiento de cada una de las actividades, tareas y acciones programadas para el periodo evaluado, apoyan el desarrollo de cada uno de los componentes del PTEP de la entidad.

El resultado detallado se encuentra documentado a través de la matriz en formato Excel diseñada para el efecto y denominada "Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública Código: 020-FO-GE", la cual se encuentra estructurada para cada uno de los componentes del programa.

ROSALBA MARRIAGA MORENO

Profesional Universitario

Jefe de Control Interno (funciones asignadas)

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE



Código: 020-FO-GE
Versión: 03
Fecha: 27-08-2025

www.unicaribe.edu.co

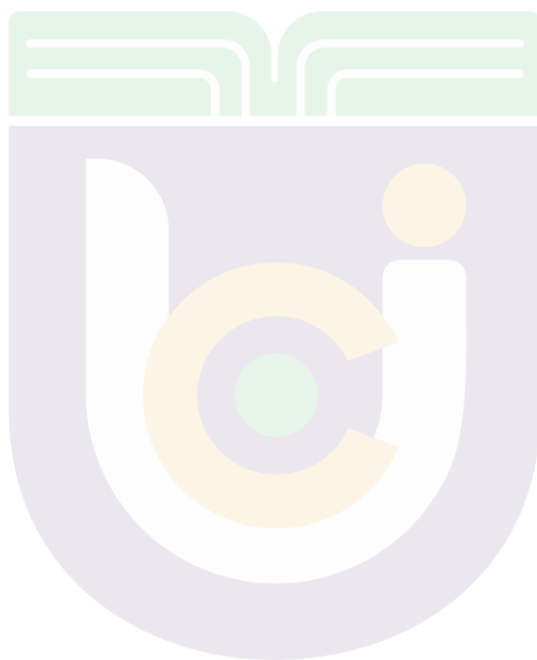


@unicaribe-iuc

Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22
Nit: 891701932
Teléfono: (+57) 605 4209638
Ciénaga-Magdalena

ANEXO 1



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE



Código: 020-FO-GE
Versión: 03
Fecha: 27-08-2025

www.unicaribe.edu.co

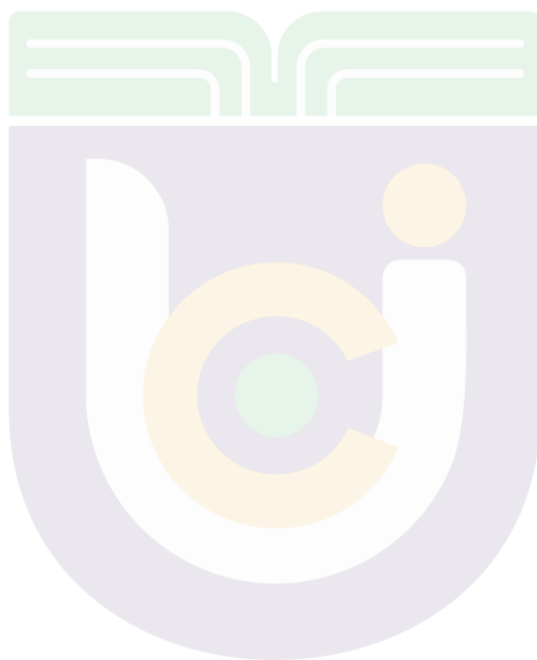


@unicaribe-iuc

Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22
Nit: 891701932
Teléfono: (+57) 605 4209638
Ciénaga-Magdalena

Elaborado por OGI:



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE



Código: 020-FO-GE
Versión: 03
Fecha: 27-08-2025

www.unicaribe.edu.co



@unicaribe-iuc

Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22
Nit: 891701932
Teléfono: (+57) 605 4209638
Ciénaga-Magdalena